



DISPOSICIÓN N° 12/2026.

NEUQUÉN, 14 de enero de 2026

VISTO:

El Expediente N° OE-2898-C-23 y los expedientes agregados OE -3548-C-23, OE-4275-C-23 y OE-6434-C-23; el Contrato de Concesión de Distribución De Energía Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente OE-2898-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/03/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 927 ocurrida el día 21/03/23;

Que mediante el expediente OE-3548-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 25/04/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 956 ocurrida el día 23/04/23;

Que mediante el expediente OE-4275-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/05/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 994 ocurrida el día 12/05/23;

Que mediante el expediente OE-6434-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/08/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1135 ocurrida el día 02/08/23;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 006-02/25 en el cual se manifiesta que la contingencia N° 927 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión (LMT) para reparación de neutros – puestas a tierra (P.A.T.s.) y descargadores de la SET 680; la contingencia N° 956 se produjo por corte y consignación de la LMT para remodelación – colocación de seccionamiento reconnectador – plantado de dos estructuras sobre calle Bahía Blanca y Richieri – mantenimiento de SET 32 y 581; la contingencia N° 994 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para reparación de neutros – P.A.T.s. y descargadores de las SETs 992/993 y nexo subterráneo de calle Soldi y apéndice; y la contingencia N° 1135 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para nuevas salidas en Baja Tensión (BT) en SET 46 – mantenimiento y poda en la zona de corte.

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta no cumple con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252

www.neuquencapital.gov.ar



Que la asesoría legal a través a través del Dictamen 08/25 de fecha 08/04/25, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa;

Que comparto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

POR ELLO

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

DISPONE

ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 927 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

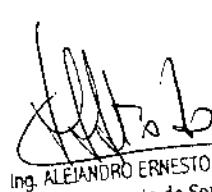
ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 956 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 3º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 994 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 4º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 1135 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 5º: NOTIFÍQUESE A LA COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA – CALF de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461, piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252

www.neuquencapital.gov.ar